

MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN LA CEREMONIA DE FIRMA DEL PROYECTO DE LEY
SOBRE ROCIADORES AUTOMATICOS CONTRA INCENDIOS

29 DE JUNIO DE 1987

El 31 de diciembre pasado, Puerto Rico vivió intensamente una de sus mayores desgracias colectivas: el fuego del hotel Dupont Plaza. Ese evento calamitoso puso de manifiesto la necesidad de que el Gobierno revisara las medidas de protección contra incendios de la Isla para minimizar el riesgo de otra catástrofe como ésta.

El 13 de enero de este año ordené la inmediata constitución de una comisión especial para revisar las prácticas y sistemas operacionales del Servicio de Bomberos de Puerto Rico y las normas en vigor relacionadas con la prevención de incendios en edificios residenciales, de oficinas o utilizadas como lugares de reunión con miras a determinar la manera de alcanzar en el menor tiempo posible los más altos niveles en seguridad contra incendios que sean posibles.

También envié de inmediato a la Legislatura tres medidas que consideré eran de la más urgente necesidad adoptar. Una era para requerir la instalación de rociadores automáticos contra incendios en hoteles y otras estructuras públicas y privadas de alto riesgo de incendio. Otra medida era para disponer la revisión de los procedimientos del Servicio de Bomberos y fortalecer los poderes y facultades del Jefe de

Bomberos. La tercera medida, era para asignar \$4 millones al Servicio de Bomberos para la adquisición de más equipo de extinción y para el reclutamiento de más bomberos e inspectores de prevención.

Con esta asignación hemos comenzado el reclutamiento de los bomberos necesarios para cubrir las 256 plazas vacantes y de las 70 nuevas plazas de inspectores de prevención. Ya el primer grupo de 30 bomberos se gradúa de la academia el próximo 15 de julio. Para el 31 de diciembre de este año habremos de completar el reclutamiento para cubrir todas las plazas vacantes.

El 8 de abril pasado la Comisión Especial de Seguridad Contra Incendios me rindió un informe con 63 recomendaciones las cuales, dije públicamente en aquella ocasión, habríamos de atender a corto y mediano plazo según lo requieran nuestras necesidades y nuestros recursos.

Una de estas recomendaciones era precisamente que se aprobara el proyecto de ley que hoy firmo. Esta nueva ley requiere la instalación compulsoria de rociadores en hoteles. También requiere rociadores o sistemas de detección de fuego con alarma en aquellas edificaciones de más de 5 mil pies cuadrados o que sirva de lugar de reunión para 300 ó más personas. A todo edificio público o privado de más de 75 pies sobre el nivel más bajo de acceso a los vehículos del Servicio de Bomberos se les requiere rociadores; o rociadores más detectores de humo; o detectores de fuego; o la

compartimentalización de la estructura más un sistema de alarma.

Para poder implantar esta ley, será necesario que tanto la Administración de Reglamentos y Permisos como el Servicio de Bomberos de Puerto Rico redacten o revisen en los próximos 120 días los reglamentos de rigor incluyendo el Reglamento de Edificación así como el de Prevención de Incendios. La ley concede a Administración de Reglamentos y Permisos la facultad de determinar el plazo de tiempo en que las edificaciones cubiertas por esta ley deberán tener instaladas sus sistemas de rociadores, alarmas o detectores de humo, según sea el caso, plazo que en ningún caso podrá ser mayor de cuatro años.

La medida que hoy firmo, coloca a Puerto Rico a la vanguardia de la seguridad contra incendios. Es una medida necesaria para garantizarnos a nosotros mismos y a los que nos visitan un mínimo de protección razonable contra tragedias como la que sacudió a Puerto Rico y al mundo entero aquella aciaga tarde del 31 de diciembre. Antes de firmar esta medida hemos tomado en consideración que la misma tendrá algún impacto económico sobre algunos dueños u operadores de edificios pero también hemos pesado el gran impacto y el costo social que incendios como el del Dupont Plaza tienen sobre la economía familiar y colectiva de nuestro pueblo pero, sobre todo, por la conmoción del espíritu que toda calamidad humana produce.

Muchas gracias.